

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION DE LAS OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO

LICITACION PUBLICA N° 001-2023-CS-MPLC/LC-1 - PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE EMULSION ASAFALTICA (0276) - MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINO VECINAL CU-804 TRAMO: PINTOBAMBA - MARGARITAYOC - CHAUPIMAYO B, (L4+020 KM) DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

En la Ciudad de Quillabamba, en la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad provincial de la Convención, siendo las 14:00 horas del 05 de octubre del 2023, se reunieron los integrantes del COMITE DE SELECCIÓN, conformado mediante Formato N° 04 RGM N° 485-2023-GM-MPLC/LC, de fecha 22 de agosto del 2023, Presidente Titular: Ing. ROSEMARIE ALEMAN QUISPE, Primer Miembro Titular: Mgrtr FREDY CONDORHUAMAN CHALLCO, Segundo Miembro Titular: Ing. PEDRO SUCLE ALVAREZ; encargados de la conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

PRIMERO.- DETALLE DE LOS PARTICIPANTES: De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|
| 1 | Proveedor con RUC | 10426573283 | CUBA CHACON FERNANDO MIGUEL | 17/09/2023 | Válido | | 17/09/2023 |
| 2 | Proveedor con RUC | 10437699297 | COTRINA AVILA JUANA GUADALUPE | 31/08/2023 | Válido | | 31/08/2023 |
| 3 | Proveedor con RUC | 20486255171 | CORPORACION RIO BRANCO S A | 05/09/2023 | Válido | | 05/09/2023 |
| 4 | Proveedor con RUC | 20490529528 | INVERSIONES Y PROVEEDORES INTERNEXO E.I.R.L. - INVERSIONES Y PROVEEDORES INTERNEXO E.I.R.L. | 11/09/2023 | Válido | | 11/09/2023 |
| 5 | Proveedor con RUC | 20527756392 | GRUPO SORIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 30/08/2023 | Válido | | 30/08/2023 |
| 6 | Proveedor con RUC | 20574690219 | CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 27/09/2023 | Válido | | 27/09/2023 |
| 7 | Proveedor con RUC | 20600616235 | PROMAINGSA S.A.C. | 31/08/2023 | Válido | | 31/08/2023 |
| 8 | Proveedor con RUC | 20601373581 | GEOMASTER PERU S.A.C. | 01/10/2023 | Válido | | 01/10/2023 |
| 9 | Proveedor con RUC | 20601548021 | INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C. | 13/09/2023 | Válido | | 13/09/2023 |
| 10 | Proveedor con RUC | 20604202842 | AGREGADOS CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS DANTON S.R.L. | 31/08/2023 | Válido | | 31/08/2023 |
| 11 | Proveedor con RUC | 20607498602 | DELGADO CONTRATISTAS PERU E.I.R.L. | 14/09/2023 | Válido | | 14/09/2023 |
| 12 | Proveedor con RUC | 20607735248 | NERV - ASFALTOS Y PROYECTOS VIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 09/09/2023 | Válido | | 09/09/2023 |

SEGUNDO - DETALLE DE LOS POSTORES: En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron sus ofertas mediante la plataforma del SEACE de forma electrónica.

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado |
|------|-------------|-----------------------|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|
| 1 | 20600616235 | PROMAINGSA S.A.C. | 03/10/2023 | 19:51:29 | 20600616235 | 03/10/2023 | 19:51:46 | Enviado | Valido |

TERCERO - DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA (Documentos para la admisión de la oferta): acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Se precisa que no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases integradas, según las Resolución N°0162-2019-TCE-S2¹, Resolución N°0334-2019-TCE-S1, Resolución N°1693-2019-TCE-S2 y Resolución N°1950-2019-TCE-S2.

¹ Resolución N°0162-2019-TCE-S2

"(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinara que aquella sea desestimada, mas aun considerando que no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o

| 01 | PROMAINGSA S.A.C. | |
|---|--|-----------------|
| DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA | | |
| a) | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | CONFORME |
| b) | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | CONFORME |
| c) | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | CONFORME |
| d) | Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | CONFORME |
| e) | Presentar ficha técnica del fabricante que acredite y/o precise la marca de los bienes ofertados y que evidencie el cumplimiento de las características técnicas requeridas. Se adjuntará carta de autorización del fabricante de los bienes ofertados, dirigida a la Entidad y con referencia al procedimiento de selección, en la que ratifique el cumplimiento de las características técnicas. | CONFORME |
| f) | Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) ² | CONFORME |
| g) | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | NO CORRESPONDE |
| h) | El precio de la oferta en MONEDA NACIONAL (SOLES). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. | CONFORME |
| RESULTADO | | ADMITIDA |

| N° | RESUMEN DE LA ADMISIÓN | |
|----|------------------------|-----------|
| | POSTORES | RESULTADO |
| 01 | PROMAINGSA S.A.C. | ADMITIDA |

QUINTO-FACTORES DE EVALUACION: La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, se consigna el siguiente factor de evaluación, solicitado en el CAPITULO IV de las Bases.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación; detalle de la evaluación de las ofertas en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases del procedimiento de selección, La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas:

| POSTOR | FACTOR: PRECIO | | | SUMA TOTAL | ORDEN DE PRELACION |
|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------------------|------------|--------------------|
| | 100 PUNTOS | | | | |
| | (O _i) | (P _i) | MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES | | |
| PROMAINGSA S.A.C. | 516,904.00 | 90 | 10 | 100 | 1° |

Imprecisiones, sino aplicar las Bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)"

² En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

SEXTO - REQUISITOS DE CALIFICACION: La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, requisitos de calificación, de los postores que hayan sido declarados como postores **admitidos**. El mismo que es solicitada en el **CAPÍTULO III REQUERIMIENTO numeral 3.2** requisitos de calificación de las bases (**CAPACIDAD LEGAL Y EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**) con el siguiente resultado:

| NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR | | PROMAINGSA S.A.C. | |
|-------------------------------------|--|-------------------|-----------|
| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| A. | CAPACIDAD LEGAL | | |
| | HABILITACION | X | |
| B. | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | | |
| | MONTO FACTURADO | X | |
| RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN | | CALIFICA | |

SÉPTIMO: SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: De conformidad al Artículo 76.3 del RLCE. Otorgamiento de la buena pro. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.

El COMITÉ DE SELECCION otorga la Buena Pro al postor **PROMAINGSA S.A.C.**; por el monto de **S/ 516,904.00 (QUINIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 00/100 SOLES)**, El monto adjudicado incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar

No habiendo observación alguna, siendo las 15:14 horas del mismo día, se da por concluida el presente acto, procediendo a suscribirse en señal de conformidad.

COMITÉ DE SELECCIÓN - LP N° 001-2023

Ing. ROSEMARIE ALEMAN QUISPE
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - LP N° 001-2023

Mg. FREDY CONDOKHUAMAN CHALLCO
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - LP N° 001-2023

Ing. PEDRO SULLE ALVAREZ
Segundo Miembro Titular